Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de abril de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Oscar de Jesús Quiroz Zea
Demandada	Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., Fiduoccidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia S.A.
Radicado	2018-683
Auto de sustanciación	362
Asunto	Aplaza audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada para el día de hoy no fue posible realizarla debido a la imposibilidad de conexión del apoderado del demandante, se fija entonces como nueva fecha de **audiencia** obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

Los apoderados y representantes de las partes podrán asistir de manera virtual accediendo al siguiente link: **https://call.lifesizecloud.com/14091519**.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 051 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 18 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.